# PROCESO

# **GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**



TITULO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

CÓDIGO: GTH-FO-47

VERSIÓN: No. 01 Página 1 de 1

FECHA: 28 02 2024



La suscrita funcionaria de la oficina de Control Interno Disciplinario notifica por anotación en Estado las actuaciones del siguiente proceso:

CLASE DE PROCESO	PROCESO	IMPLICADOS	FECHA AUTO	DECISIÓN	
Ordinario	075-2024	MARIA NELCY AMADO ALMANZAR	05-08-2024	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR, incorporar a la presente investigación los documentos remitidos con memorandos números 2024140600147283 ALRLL -14060 de fecha del 05 de junio del 2024 y 2024140600173463 ALRLL-14060 del 04 de julio del 2024, por contener hechos conexos a la Investigación Disciplinaria N° 075- 2024, por las razones expuestas en la parte motiva. ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRA, la presente decisión, no procede recurso alguno.  ARTÍCULO TECERO: NOTIFICAR, por estado esta decisión.	

Se hace constar que el anterior Estado permaneció fijado en la Secretaría por el término de 1 día hábil, a partir de las siete y treinta de la mañana (7:30 A.M.), hoy 06 de agosto del 2024.

Abogada DIANA MARCELA SERRANO ESPINOSA

Coordinadora Grupo de Instrucción Disciplinaria Agencia Logística de las Fuerzas Militares

	9	



## GRUPO DE INSTRUCCIÓN DISCIPLINARIA

### **AUTO INCORPORANDO DOCUMENTOS**

Bogotá D.C., 0 5 AGO 2024

Radicación: Investigación Disciplinaria 075-2024.

### **OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO**

Se pronuncia el Despacho sobre la viabilidad de incorporar unos documentos dentro de la Investigación Disciplinaria que se adelanta en contra de la servidora pública MARIA NELSY AMADO ALMANZAR, quien para la época de los hechos objeto de investigación, se desempeña como administradora del CAD San Jose del Guaviare de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por presuntos hechos relacionados, sobre un incendio que ocurrió el día 27 de mayo del 2024, en el CAD de San Jose del Guaviare de la Regional Llanos Orientales.

### CONSIDERACIONES

Mediante Auto de fecha del 06 de junio del 2024, se ordenó la Apertura de Investigación Disciplinaria N°075-2024, en contra de la funcionaria MARIA NELSY AMADO ALMANZAR.<sup>1</sup>

Que se remite a este Despacho, copia del memorando número 2024140600147283 ALRLL -14060 de fecha del 05 de junio del 2024,² signado por el Mayor (RA) JULIO CESAR APONTE ANACONA, en calidad de Director de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por medio del cual, remitió a la funcionaria MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones del Despacho de la Dirección General, los informes presentados por el área de abastecimientos de la Regional Llanos Orientales y el informe de ocurrencia de incendio que se

<sup>1</sup> Ver folios 18 al 23 del expediente.

<sup>2</sup> Ver folios 25, anexos folios 25 adverso al 45 del expediente.

# PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO CÓDIGO: GTH-FO-25 VERSIÓN: No. 02 Página 2 de 3 FECHA: 28 02 2024

presentó en la bodega del CAD de San Jose del Guaviare expedido por el comandante del Cuerpo de bomberos de ese municipio.

Paralelamente, fue allegado a esta instancia, copia del memorando número 2024140600173463 ALRLL-14060 del 04 de julio del 2024,<sup>3</sup> suscrito por el Mayor (RA) JULIO CESAR APONTE ANACONA, en calidad de Director de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, por medio del cual, envió a la funcionaria MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones del Despacho de la Dirección General, el informe corregido del incendio del CAD de San Jose del Guaviare, emitido por el Cuerpo de Bomberos de ese municipio.

Aunado a lo anterior y por contener hechos conexos, este Despacho procederá a incorporar dentro de la presente actuación disciplinaria, los memorandos 2024140600147283 ALRLL -14060 de fecha del 05 de junio del 2024 y 2024140600173463 ALRLL-14060 del 04 de julio del 2024, junto con sus respectivos anexos, los cuales obran a folios 25 al 49.

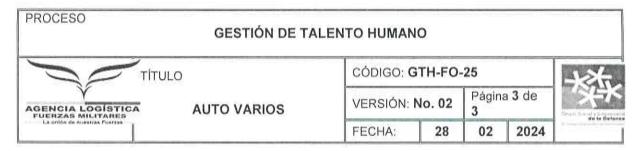
Por lo anteriormente expuesto y sin entrar en más consideraciones, la suscrita Coordinadora Grupo de Instrucción Disciplinaria de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de las facultades legales conferidas en la Ley.

### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR, incorporar a la presente investigación los documentos remitidos con memorandos números 2024140600147283 ALRLL - 14060 de fecha del 05 de junio del 2024 y 2024140600173463 ALRLL-14060 del 04 de julio del 2024, por contener hechos conexos a la Investigación Disciplinaria N° 075-2024, por las razones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRA, la presente decisión, no procede recurso alguno.

<sup>3</sup> Ver folios 46, anexos folios 47 al 49 del expediente.



ARTÍCULO TECERO: NOTIFICAR, por estado esta decisión.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Abogada **DIANA MARCELA SERRANO ESPINOSA**Coordinadora del Grupo de Instrucción Disciplinaria
Agencia Logística De Las Fuerzas Militares

Elaboro: Abog. Diana Paola Cuervo Usaquén. Cargo: Profesional de Defensa

*			